## CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 31 de octubre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos. La Secretaria.

world

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00218 de 2022

Demandante: CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.

Demandado: ALONSO DÍAZ CARMONA Fecha Auto: 24 de noviembre de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por BANCO ITAÚ (registrada) y BANCO POPULAR S.A. (Registrada), dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #45 de 25 de noviembre de 2022 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebdc587c086236f7441f66a4b7d3dfb2c6d9739e0703e2fffd02949510efb5ce**Documento generado en 24/11/2022 09:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica